

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11999** ORDEN ECD/1575/2003, de 2 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Departamento.

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios de este Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro general del Ministerio (calle Alcalá 36, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Con-

tencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de junio de 2003.—P. D. (Orden de 1.02.01, BOE del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

## ANEXO I

### Administración del Estado en el Exterior

#### Consejería de Educación en los Estados Unidos de Méjico

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 13.257,12 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: Méjico D.F. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.3. del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Exterior.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Agregado en Colombia. Nivel: 26. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.676,40 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: Bogotá. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7.2. del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Exterior.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Secretario General. Nivel: 24. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.291,20 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11. Localidad: Méjico D.F. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2. del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Exterior. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión económica y de recursos humanos, y en coordinación de servicios administrativos.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

<b>Primer apellido</b>		<b>Segundo apellido</b>	<b>Nombre</b>
<b>DNI</b>	<b>Grupo/Cuerpo o Escala</b>		<b>Situación administrativa</b>
<b>NRP</b>	<b>Domicilio, calle y número</b>		

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL

<b>Ministerio</b>	<b>Centro directivo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>
<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Fecha de posesión</b>	<b>Complemento específico</b>

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... (BOE de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

<b>Denominación del puesto</b>		<b>Centro directivo</b>
<b>Nivel</b>	<b>Complemento específico</b>	<b>Municipio y provincia</b>

<b>Orden de preferencia del puesto solicitado:</b>	
--	--

En ....., a ..... de ..... de 2000

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA, PERSONAL Y SERVICIOS.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-